

III CONVOCATORIA

PREMIO

de **INVESTIGACIÓN**

en **MEDICINA PERSONALIZADA** de **PRECISIÓN**

2

0

2

1

#YoInvestigoenMPP

Este premio tiene como objetivo **reconocer la labor científica de los investigadores de la Universidad Complutense de Madrid en el campo de la Medicina Personalizada de Precisión o su contribución al avance del conocimiento necesario para la transformación digital en salud** que favorecerá la completa incorporación de la Medicina Personalizada de Precisión.

PLAZO DE PRESENTACIÓN:
Abierto del 10 de mayo al 15 de septiembre de 2021
www.ucm.es/consejo-social

**AMPLIADO PLAZO
DE PRESENTACIÓN**
hasta el 30 de septiembre



CONSEJO SOCIAL
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID



III CONVOCATORIA

PREMIO de INVESTIGACIÓN

en MEDICINA PERSONALIZADA de PRECISIÓN

2 0 2 1



BASES DEL PREMIO



CONSEJO SOCIAL
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID



Fundación
Instituto Roche



#YoInvestigoenMPP

OBJETIVO

El Premio Consejo Social UCM - Fundación Instituto Roche de investigación en Medicina Personalizada de Precisión tiene como objetivo **reconocer la labor científica de los investigadores de la Universidad Complutense de Madrid** en el campo de la **Medicina Personalizada de Precisión** o su contribución al avance del conocimiento necesario para la **transformación digital en salud** que favorecerá la completa incorporación de la Medicina Personalizada de Precisión.

La Medicina Personalizada de Precisión se entiende como la identificación y aplicación del abordaje preventivo, diagnóstico y terapéutico más efectivos para cada paciente, utilizando como herramienta la Medicina de Precisión.

OBJETIVOS ODS

Este premio contribuye a los Objetivos 3 y 8 de Desarrollo Sostenible que forman parte de la Agenda 2030.

CANDIDATOS

Al premio podrán concurrir todos aquellos **investigadores**, cuya labor se desarrolle en la Universidad Complutense de Madrid, y **que hayan publicado algún artículo de investigación propia y original relacionada con la Medicina Personalizada de Precisión en un sentido amplio incluyendo también la salud digital y/o ciencia de datos relacionada con la Medicina Personalizada de Precisión**, en alguna revista científica nacional o internacional, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020. También podrán participar como coautores estudiantes **de postgrado** (máster o doctorado).

CARACTERÍSTICAS DEL PREMIO

Se concederá **un premio** al autor o autores del artículo publicado seleccionado por el jurado **que mejor haya contribuido a generar nuevo conocimiento relacionado con la Medicina Personalizada de Precisión**, publicado durante el año 2020 en castellano o inglés, según los criterios evaluativos mencionados más adelante.

Este premio es compatible con otras subvenciones o ayudas procedentes de cualesquiera administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

PROCEDIMIENTO Y PLAZO DE SOLICITUD

Para poder aspirar al premio será necesario **completar el formulario de solicitud** disponible en la **web**

www.ucm.es/consejo-social

y enviarlo en **formato .pdf por e-mail a la siguiente dirección:**

sasoc@ucm.es

junto con una **copia del artículo publicado**. El asunto del correo será: **CANDIDATURA PREMIO UCM-FIR, y en el cuerpo del e-mail se indicará el título del artículo, el nombre completo del autor principal solicitante y una dirección de contacto**. No se admitirán solicitudes incompletas.

El **plazo de presentación** estará abierto previsiblemente del **10 de mayo al 15 de septiembre de 2021. Ampliado el plazo hasta el 30 de septiembre.**

Es preceptivo que la presentación del artículo al premio cuente con la aceptación de los(as) restantes autores(as).

La participación en la convocatoria supone la **aceptación de estas bases** y que se da el consentimiento para que sus datos personales sean tratados con la finalidad de gestionar el Premio solicitado.

Además, el nombre y apellidos del ganador del premio aparecerá publicados en el sitio web del Consejo social de la Universidad Complutense de Madrid y de la Fundación Instituto Roche.

EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE SOLICITUDES

El **jurado calificador** para esta convocatoria está formado por siete miembros del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid:

- » **Presidente:** Presidente del Consejo Social **D. Jesús Nuño de la Rosa y Coloma**, o persona en quien delegue.
- » **Vocales:** **D. Ricardo Díaz Martín, D^a. Carmen López Ruíz, D. Juan Manuel de Mingo Azcárate, D. Julio Sánchez Fierro, D. Carlos Seoane Prado y D. Luis Suárez de Lezo.**
- » **Secretario:** Secretario del Consejo Social **D. Álvaro Costas Algara**, o persona en quien delegue.

Los evaluadores tendrán en cuenta los siguientes **criterios de evaluación** y puntuaciones:

- » **Justificación de la relevancia del nuevo conocimiento generado a través del artículo (40 puntos).**
- » **Razones por las que el artículo contribuye a potenciar y promover el desarrollo de la Salud Digital (40 puntos).**
- » **Carácter innovador o diferenciador de la investigación realizada (20 puntos).**

RESOLUCIÓN

El **fallo del jurado**, ante el que no cabe recurso, y la **entrega del premio**, tendrán lugar a lo largo del **último trimestre de 2021 en Madrid**.

En un plazo de **14 días** tras la publicación del fallo del jurado, el **ganador deberá manifestar por escrito mediante un correo electrónico a sasoc@ucm.es la aceptación o renuncia del premio.**

Los datos personales recogidos en las solicitudes del Premio y en la documentación anexa que se aporte a la solicitud, serán tratados de acuerdo con la normativa vigente de Protección de Datos.

El **fallo del jurado será publicado en la web de la Fundación Instituto Roche, en la del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, medios de comunicación**, y a través de **redes sociales** posteriormente a la entrega de los premios. La Fundación Instituto Roche se reserva el derecho de reproducir y dar conocimiento a la opinión pública de las propuestas finalistas y premiadas en la forma que considere oportuna.

DOTACIÓN

El **premio** estará dotado con un total de **3.000 euros***.

El jurado puede decidir el reparto equitativo del premio entre un máximo de dos candidaturas. En este caso la cantidad destinada al premio se dividirá en partes iguales entre los premiados.

El jurado podrá adicionalmente otorgar menciones especiales, no retribuidas.

OTRA INFORMACIÓN

El Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid y la Fundación Instituto Roche se reservan la facultad de modificar y/o cancelar las presentes bases en cualquier momento, sin obligación de indemnización alguna a terceros, publicando las modificaciones en la página web www.ucm.es/consejo-social. No obstante, los posibles cambios no afectarán a la convocatoria, que, en su caso, se hallase ya en curso. Ante cualquier duda o consulta, por favor, póngase en contacto con el Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid en el e-mail: sasoc@ucm.es, o con la Fundación Instituto Roche en el siguiente mail contacto@institutoroche.es.

*Al premio se le aplicará la retención fiscal correspondiente.